

LA SANIDAD AMBIENTAL Y LA LUCHA CONTRA LA CONTAMINACIÓN

Dr. F.J. Peña Castiñeira

*Experto en Salud Ambiental,
profesor de "Medio Ambiente y Salud" de CEPADE-
Universidad Politécnica de Madrid.*

Introducción

Cada vez está cobrando mayor importancia el conocimiento del medio ambiente de una comunidad, ya que es un condicionante de su bienestar social, sanitario y económico; sobre todo, si tenemos en cuenta la gran influencia que ejerce sobre la calidad de vida y la salud de la población. La salud es uno de los bienes más preciados sin la cual es difícil, aunque no imposible, que el hombre alcance y desarrolle todas sus potenciales capacidades. La aspiración del ser humano debe ser llegar al máximo perfeccionamiento posible de su salud, la cual está condicionada por una serie de factores de riesgo ambientales y por estilos de vida inadecuados, que conjuntamente con el factor hereditario es lo que desencadena la presentación de las enfermedades de la civilización actual. La salud es un estado muy variable que debe ser constantemente cultivado, protegido y fomentado, siendo el factor más importante para lograrlo el nivel de vida y la calidad del ambiente en el que vivimos, influyendo nuestros conocimientos en relación a los riesgos del ambiente y nuestro comportamiento en relación a la salud.

La protección de la salud de la comunidad exige una especial dedicación al conocimiento del medio. La atención al medio supone la identificación técnica de los factores de riesgo y el estudio de sus interacciones como posibles determinantes de enfermedad. Los factores de riesgo son todas aquellas variables sobre las que se puede actuar para mejorar la calidad de los elementos constituyentes del ambiente tanto físico como social, y con ello disminuir los problemas de salud y del propio ambiente. La identificación de los factores de riesgo y de real peligro para la salud de la población existentes en cada ambiente de vida humano, es indispensable para la planificación de programas de prevención y de fomento de la salud. Según la 1ª Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente, el término medio ambiente abarca el conjunto de condicionantes de orden físico, químico, biológico y social que

de forma directa o indirecta inciden de manera notoria sobre la salud y el bienestar de las personas, tanto consideradas individualmente como en colectividad.

En la actualidad la mitad de la población mundial vive en las ciudades, de ahí que con más frecuencia e intensidad se manifiesten inquietudes por el medio ambiente urbano y sus efectos sobre la salud, y sea razonable que cada vez esté cobrando mayor importancia el conocimiento del medio ambiente. Las ciudades las viven las personas y por esta razón es deseable la referencia a los aspectos físicos, psíquicos y sociales, siempre desde una consideración integral de la ciudad como sistema dinámico. Una buena prueba de ello ha sido la celebración del I Congreso Mundial de Salud y Medio Ambiente Urbano (Madrid, 1998), foro en el que se debatió la construcción y remodelación de las ciudades y su impacto sobre la salud y el medio ambiente, el mantenimiento y cuidados de las ciudades y su relación con la salud y el medio ambiente, el vivir en las ciudades, y la salud y el medio ambiente en los modelos de gobierno y gestión de las ciudades.

Breve referencia histórica sobre los problemas de la contaminación ambiental

Si hacemos un repaso a la historia de la humanidad, no cabe duda que la era industrial ha aportado y aporta innegables aspectos positivos a nuestra civilización, si bien otros muchos aspectos no han contribuido en la misma manera que hoy en día afectan de forma negativa a su desarrollo. El desarrollo industrial y la explosión demográfica (fundamentalmente la aglomeración de las personas en las ciudades) han traído como consecuencia inmediata la concentración de vertidos de sus residuos sólidos y líquidos, así como la continua utilización de combustibles fósiles que supuso la emisión a la atmósfera de gases tóxicos residuales de la combustión. Las actividades antropogénicas impurifican constantemente la atmósfera, como consecuencia de la emisión de anhídrido carbónico como producto final de las combustiones, de anhídrido sulfuroso (producto de la combustión de las impurezas azufradas que acompañan a los combustibles fósiles), de vapores nitrosos, hidrocarburos, etc. Conjuntamente, el aire y el agua, son los elementos más indispensables para la vida. Biológicamente, el agua es el mayor constituyente de todos los organismos vivos, ya que dadas sus especiales propiedades fisico-químicas actúa en el organismo como soporte biológico, transportador metabólico y regulador térmico del organismo de los seres vivos, además de ser un elemento indispensable desde el punto de vista higiénico-sanitario. Esta necesidad del agua es la que, indirectamente, ha originado el vertido libre de las aguas usadas a los cauces, o a través de albañares que ceden sus caudales contaminados aguas debajo de los ríos. La revolución industrial y el incremento de la población en el mundo ha supuesto, además del vertido libre de las aguas residuales municipales a los ríos y al mar, el que se eliminen los residuos industriales y agrícolas, con los consiguientes problemas sanitarios que esto plantea. En lo referente a la contaminación

del suelo, es un problema higiénico-sanitario que corre en paralelo a la del aire y a la de las aguas. La deposición de los residuos sólidos urbanos (basuras) en el suelo, sistema utilizado desde antiguo, no ha evolucionado en demasía con el tiempo y el continuo aumento de las zonas urbanas e industriales ha supuesto que la eliminación de estos residuos se verifique en terrenos próximos a la vivienda humana, con el consiguiente peligro potencial de contaminación y deterioro del suelo urbano.

La indudable acción depuradora que realiza la naturaleza, primero diluyendo y después transformando y absorbiendo tales residuos, hoy precisa de un tiempo de actuación que nunca se alcanza, porque nuevos desechos pasan a reemplazar los ya depurados, con lo que se está llegando a la eutrofización de muchos reservorios de aguas naturales y a la saturación de la biosfera con residuos no aptos para la vida. El hombre actual no se satisface sólo con la técnica, sino que se está dando cuenta de que necesita pisar un suelo geológico y no asfáltico y le es preciso una cierta abundancia de aire libre y de agua, elementos aún más esenciales que la misma técnica para su pervivencia en el mundo. Si se desea mantener la trayectoria actual del nivel socioeconómico de la población está claro que no es posible renunciar a las necesarias fuentes de energía que mueven toda nuestra civilización. De ahí que a la vez que se promueven fuentes de energía alternativas (solar, eólica, etc.), que suplan en parte las que hoy se utilizan, debe evitarse el derroche de éstas, no sólo porque los combustibles fósiles un día se agotarán, sino porque también es necesario disminuir los residuos que las fuentes de energía primaria producen y vierten a la naturaleza.

El problema que plantean estos vertidos sólidos, líquidos y gaseosos, y la imperiosa necesidad de recobrar la calidad de nuestro medio ambiente ha supuesto en los países avanzados el desarrollo de las Ciencias Ambientales, entre las cuales hay que destacar a la Sanidad Ambiental como una aplicación práctica que trata de resolver los problemas en que se ve afectada la salud del hombre y las formas en que debe actuarse para corregir o atenuar estas anomalías.

El medio ambiente como factor de riesgo en la salud

Los sanitarios ambientalistas nos planteamos innumerables interrogantes que debemos intentar resolver. Entre otros cabe destacar: ¿hasta la fecha que sabemos con certeza de los efectos del medio ambiente sobre la salud? ¿cual es la posibilidad de saberlo? ¿disponemos de recursos y medios así como de los instrumentos adecuados y suficientes para conocerlo? ¿contamos con personal cualificado que esté preparado para abordarlo?. Desde la perspectiva de las actividades/industrias potencialmente contaminantes se pueden plantear otros interrogantes como: ¿por qué debo reducir mis emisiones en un 80% y no en un 20% con la carga económica que ello conlleva? ¿por qué se han fijado unos niveles admisibles diferentes en distintos países para los mismos contaminantes?

Teniendo siempre presente el rigor y la objetividad de los planteamientos científicos, podemos dar respuesta a muchos interrogantes, pero también es mucho lo que nos queda por saber, sobre todo si tenemos en cuenta que los estudios e investigaciones sobre el entorno del hombre requieren tiempo mientras que en este mundo cambiante e industrializado que nos ha tocado vivir, la energía introducida en el medio ambiente es cada vez más variada, instantánea y nociva. El desarrollo industrial ha traído como consecuencia que se conozcan más de 4 millones de productos químicos. Tanto los países desarrollados como aquellos que están en vías de desarrollo, han recibido los grandes beneficios del descubrimiento de estos productos químicos (ej. los insecticidas han supuesto un gran avance y han tenido muchos éxitos, a ellos se debe la disminución en incidencia y prevalencia de enfermedades transmisibles humanas), pero también es verdad que tienen una contrapartida negativa, tanto a nivel de salud humana como en relación con la calidad del medio ambiente, que ya estamos hoy en día acusando, y si no se toman medidas de cara a regular la utilización racional de estos productos químicos, pueden aumentar en progresión geométrica los riesgos. Según datos de la OMS y de la OCDE, cada año se introducen en la práctica unos 60.000 productos químicos de los cuales solo menos de 1000 se conocen sus características toxicológicas, estando catalogadas en el Inventario Europeo de Sustancias Existentes (EINNECS) unas 100.000.

Ante esta situación: ¿que podemos hacer? ¿estamos indefensos? La respuesta es que podemos afrontar los problemas priorizando aquellos que conocemos su existencia y peligrosidad y tomar las precauciones debidas con aquellos productos sospechosos con probabilidad de ser causa de deterioro de la salud hasta que las investigaciones nos permitan extraer conclusiones más definitivas, todo ello de cara a proteger a la población. ¿Están ligadas estas causas de muerte a un aumento de la contaminación ambiental? ¿en qué proporción puede influir esta nueva situación como consecuencia del progreso y del desarrollo que ha traído un mayor nivel de contaminación?

La respuesta no es nada fácil pero está demostrado que determinados productos (hidrocarburos policíclicos, nitrosaminas, etc.) vertidos al medio ambiente son cancerígenos seguros o probables según la clasificación del Centro Internacional del Cáncer de Lyon. Es función de la Sanidad Ambiental el saber como llegan y como se introducen en el organismo esas sustancias, y en muchos casos se conoce su difusión y transporte. Es fundamental que indagemos en el estudio de los factores causales de morbilidad y mortalidad y determinemos en que proporción contribuyen aquellos que se refieren al medio ambiente, para de este modo asignar los recursos proporcionales. Se está pasando de un enfoque de estudio según el medio (aire, agua, suelo) a otro más horizontal por factores o agentes potencialmente tóxicos que en realidad cubren todas las posibilidades de exposición y de dosis interna.

La preocupación mayor hoy en día de la investigación toxicológica está en relación con el conocimiento de las posibles interacciones que pueden producirse entre los productos químicos y los sistemas biológicos, lo cual implica un riesgo importante no sólo para el hombre sino también para los ecosistemas. El toxicólogo aún teniendo como objetivo fundamental al hombre, debe tener muy en cuenta que éste vive inmerso en un contexto ecológico. Antes de introducir en la cadena social un nuevo producto químico, natural o sintético, se deben efectuar unos estudios toxicológicos y ecotoxicológicos, de cara a describir los peligros potenciales que pueden suponer tanto para los mamíferos, peces, aves, plantas, como las repercusiones medioambientales. De ahí que al margen del beneficio que puede suponer el uso de un producto químico, se deban llevar a cabo en profundidad estudios toxicológicos que nos permitan saber el riesgo potencial y de esta manera sea posible el contribuir a los programas de salud mediante el establecimiento de las prevenciones toxicológicas, que son vitales de cara a conseguir una utilización más racional de los productos químicos de posible registro o autorización de venta. La OMS/FAO, CEE, OCDE, están dando normativas muy estrictas en relación con el uso de los productos químicos de cara a conseguir una armonización y contribuir al desarrollo, sin afectar a la calidad de vida. Estas normas de salud ambiental tienen por objeto proteger a los individuos, las poblaciones humanas y su prole de los efectos adversos de los factores ambientales peligrosos, incluidas las sustancias químicas. Un sano principio de protección sanitaria es mantener todas las exposiciones en el nivel más bajo que razonablemente sea factible, con la condición de no exceder los límites de exposición apropiados, definidos por la norma. Las normas de salud ambiental aplicables a las sustancias químicas se pueden formular en términos de concentraciones en componentes ambientales (por ej. aire, agua, alimentos o productos de consumo) o de cuantías de las sustancias que pueden ser absorbidas por el organismo. Estas concentraciones y cantidades deben ser suficientemente bajas para no alcanzar la dosis umbral (si ésta existe y se puede determinar) o que la población no esté sujeta a un riesgo "inaceptable", incluso después de una exposición de por vida o de una exposición durante la vida en el trabajo. Aunque al formular normas se ha de tener en cuenta las circunstancias sociales, culturales y económicas, ello nunca debe ir en detrimento de la protección de la salud, que ha de ser el criterio fundamental.

El proceso integrado de evaluación del riesgo según la Directiva 93/67/CEE válido para cualquier clase de sustancia en el que se tiene en cuenta la peligrosidad y las circunstancias de aplicación de la misma, consta de los siguientes aspectos:

1. De la identificación del peligro intrínseco de la sustancia (toxicidad aguda, dosis repetidas, toxicidad crónica, mutagénesis, carcinogénesis, fertilidad, teratogénesis, tóxico-dinamia).

2. De la determinación de la dosis-efecto primero y dosis-respuesta después que nos permite dilucidar si los efectos son no estocásticos con umbral y proporcionales

a la dosis o no estocásticos sin umbral siendo proporcional a la dosis el número de personas afectadas. Podemos llevarlos a cabo, por medio de estudios de epidemiología ambiental (o ecológicos al hacerlos en poblaciones humanas a las que se le atribuye una exposición no individualizada), además de los necesarios ensayos de laboratorio.

3. La evaluación de la exposición.

4. La caracterización del riesgo comparando exposición y posibilidad de efectos.

Este proceso nos permite realizar la gestión del riesgo llevando a cabo las medidas preventivas o correctoras que estimemos convenientes y volver a evaluar el riesgo para conocer la eficacia de las mismas en términos absolutos o de probabilidad. En la investigación de los efectos del medio ambiente sobre la salud humana, debemos ir de la persona a los síntomas, a los análisis funcionales y las determinaciones moleculares o genéticas y otras que puedan surgir y no al revés como parece deducirse erróneamente de algunas conclusiones de estudios de este tipo. En efecto, la respuesta individual viene modulada por muchos factores internos y externos y todos ellos deben ser tenidos en cuenta. Concluyendo: es imprescindible el conocimiento de la fisiología y anatomía humana, los mecanismos de mantenimiento de la salud y su caída hacia la enfermedad, la historia natural de la misma, los mecanismos bioquímicos y neurológicos de las reacciones, las respuestas sinérgicas o antagonicas, el bloqueo o estimulación de los múltiples receptores celulares, para lanzar un juicio ponderado de los efectos del medio ambiente sobre las personas, ya que se tiende a dar como conocimiento científico lo que es una mera correlación y se confunde la estadística con la epidemiología, cuando aquella es solamente uno de los instrumentos de ésta.

Gestión sanitaria del medio ambiente

La degradación del medio constituye uno de los problemas más graves con los que se enfrenta actualmente la humanidad. Afortunadamente, el medio ambiente está siendo objeto de medidas preventivas y correctoras de su degradación ante las amenazas y agresiones que puede ocasionarle las actividades humanas, sobre todo las derivadas de un desarrollo indiscriminado. Tanto los dirigentes como los especialistas en ambientes tenemos que potenciar al máximo la puesta en marcha de acciones preventivas para evitar los daños que los riesgos del medio están acumulando sobre nosotros, ya que el ambiente de una comunidad es un condicionante de su bienestar social, sanitario y económico, tanto para su bien como para su mal.

Ante esta problemática surgida nos encontramos con la propuesta de la OMS: "La vía hacia la salud para todos en Europa" que pretende de forma global, intersectorial y con la participación ciudadana contribuir a dar solución a los problemas actuales. Son cuatro los elementos principales que constituyen los pilares básicos de este nuevo concepto de salud, entre los que cabe destacar la importancia que tienen los estilos de

vida de nuestra sociedad actual que constituyen las causas principales del deterioro de la salud en Europa y la reducción de los factores de riesgo procedentes del medio ambiente. A semejanza de las propuestas higienistas y sanitarias pone el énfasis en el medio ambiente entendido este tanto en sus vertientes físicas como psicosociales, haciendo accesible y asequible a todos los grupos sociales: alimentos sanos, aires y aguas limpios, áreas libres del humo del tabaco, instalaciones para la práctica deportiva, viviendas y lugares de trabajo sin riesgo para la salud. La aplicación de la Carta de Otawa y la Estrategia de Euro/OMS Salud para Todos en el año 2000 ha generado desde 1985 un movimiento o proyecto llamado Ciudades Saludables por tener como ámbito de aplicación el municipio (es la concreción a nivel local de lo que se ha denominado *La Nueva Salud Pública*) y como objetivos generales: la sensibilización de la ciudadanía, de los políticos y de los técnicos; la elaboración de políticas locales de Salud Pública, intersectoriales; la creación de ambientes favorecedores para la salud (laborales, domésticos, escolares, de tiempo libre, etc.); el refuerzo de la participación ciudadana; el apoyo de las habilidades locales en el proceso; finalmente replantear la gestión de la propia ciudad y sus servicios, entre ellos la asistencia sanitaria.

La necesidad de acercar las acciones de las dos áreas y definir un marco común ha quedado reflejada en la Carta Europea sobre Medio Ambiente y Salud. Teniendo en cuenta: la estrategia seguida por la OMS con vistas a una "Salud para todos en Europa", y el informe de la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y el Desarrollo y la Perspectiva Ambiental para el Año 2000 y los Años Posteriores relacionada con el citado informe (las resoluciones 42/187 y 42/186 de la Asamblea General de las Naciones Unidas y la resolución WHA 42.26 de la Asamblea Mundial de la Salud), los ministros de Medio Ambiente y de Sanidad de los Estados Miembros de la Región Europea de la OMS, reunidos por primera vez en Frankfurt-Am-Main (Conferencia sobre Medio Ambiente y Salud, 7-8/12/1989) con el fin de impulsar las medidas de planificación y control del medio ambiente relacionados con los aspectos sanitarios han adoptado la "Carta Europea sobre Medio Ambiente y Salud", que es una declaración de principios y de derechos fundamentales que se basan en la prevención y afectan a todos los sectores de la sociedad. Por ejemplo señala la utilización de tecnologías, actividades y productos que estén consagrados como de escaso impacto ambiental, la evaluación del riesgo, el impulso de la toxicología y epidemiología ambientales y la educación en los aspectos ambientales de la salud. Mediante esta Carta se recomiendan procesos de diagnóstico que permitirán disponer de información y adecuar la gestión con el fin de impulsar las acciones necesarias que permitan un desarrollo sostenible de acuerdo con las directrices comunitarias (objetivo del V Programa Comunitario de Política y Actuación en materia de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, 1993: "Nueva estrategia en favor del medio ambiente y el desarrollo sostenible"). En la 2ª Conferencia de Ministros de Sanidad y de Medio Ambien-

te (Helsinki, 1993) se marcó el ámbito de la Salud Ambiental que comprende los aspectos de la salud humana que estén determinados por el medio ambiente e incluye tanto los efectos patológicos causados directamente por el medio ambiente (agentes físicos, químicos ó biológicos) como los efectos indirectos sobre la salud y el bienestar de otros muchos factores del entorno humano.

El objetivo prioritario de la política ambiental debe ser la protección de la salud del hombre así como la conservación de todos los recursos (aire, agua, suelo, clima, especies de flora y fauna, alimentos, materias primas, hábitat, patrimonio natural y cultural) que en definitiva son los que condicionan y sustentan la vida. Las interrelaciones entre los diversos recursos y su gestión hacen cada vez más necesaria la puesta en marcha de estrategias globales, en las que ocupa un papel fundamental el principio de prevención. Se ha comprobado que ambas políticas, desarrollo y protección ambiental son perfectamente compatibles, siempre y cuando se tenga acceso a las tecnologías más modernas que permitan a la diversidad de actividades disponer de las medidas correctoras adecuadas en cada caso, con el fin de cumplir con la normativa ambiental. De ahí la necesidad de que el desarrollo se lleve a cabo de una manera racional, asentado sobre unas bases científicas específicas no tiene porque presentar un antagonismo con la conservación de la naturaleza (el desarrollo económico y la conservación de la naturaleza deben complementarse).

Precisamente es la Sanidad Ambiental quien tiene por objeto el estudio de todos aquellos factores de riesgo ambientales que inciden sobre la salud humana y su actuación debe ir dirigida en primer lugar hacia una acción conservadora de la pureza del aire, del agua y del suelo, así como de los alimentos, y en segundo lugar hacia una acción reductora o supresora de residuos o vectores contaminantes de aquellos. Dada la amplitud y difusión del problema, necesitará la colaboración de los distintos estamentos de toda la sociedad que se ve afectada por estos vertidos y por el peligro potencial que pueden suponer sobre el hombre. La contaminación del medio ambiente es un problema muy complejo y de difícil solución ya que si por un lado se pretende conservar la naturaleza sin mayor deformación y por otra parte mantener el nivel socioeconómico del hombre actual, hay que llegar al conocimiento de hasta donde deben corregirse los excesos que estos dos siglos de progreso socio-económico han producido en la degradación de las fuentes de la naturaleza, siempre que pueda ser aceptable un mínimo deterioro del aire ambiente y de la calidad de las aguas y del suelo habitable, en beneficio de la conservación del nivel de vida actual del hombre, y que se garantice a largo plazo a las personas, a la vida animal y vegetal y todo lo que consideramos como nuestro ecosistema. Esta meta es alcanzable siempre que exista un entendimiento entre las personas que dirigen la sociedad, y así poder fijar unos objetivos claros de actuación, y que pueda ser escuchada por los políticos, sociólogos, economistas y legisladores la opinión de los especialistas en medio

ambiente, aunando todos sus esfuerzos, de manera que todas las dificultades que existan se puedan abordar y así sea posible llevar a la práctica soluciones reales que nos permitan conservar esos elementos naturales que son indispensables para la supervivencia de la vida en el planeta.

La Sanidad Ambiental es una misión que le corresponde a la Administración pública, quien ha incorporado a las actividades higiénico-sanitarias, este nuevo concepto de la eliminación de las condiciones ambientales para el desarrollo vital de la persona humana, por lo que sus funciones irán encaminadas a la vigilancia sanitaria del entorno y de saneamiento en los casos necesarios, así como también llevar a cabo campañas de educación en los aspectos ambientales de la salud, coordinadas en una colaboración administrativa a todos los niveles que garanticen la eficacia de la labor y la continuidad, sin posible regresión en la gestión existente. Como áreas problema específicas de la Sanidad Ambiental cabe destacar: recursos hídricos, contaminación del aire, alimentos y medicamentos, ionizaciones y otras radiaciones, núcleos urbanos y residenciales, residuos sólidos y saneamiento general. La Sanidad Ambiental no tiene el peso específico que le corresponde en las decisiones que se toman sobre el medio ambiente, y este hecho, queda reflejado en los acuerdos de algunas CCAA del Estado español que han privado a los Servicios Sanitarios de los instrumentos de gestión y de vigilancia de la Sanidad Ambiental trasladándolos a la Administración de Medio Ambiente. Lo cual no significa que en la nueva situación sean ineficaces, sino que cambia el marco conceptual y por tanto el orden de valor que se da a la salud en el conjunto del medio ambiente, independientemente de que, con frecuencia, las técnicas utilizadas para la vigilancia del medio ambiente, pueden no ser las adecuadas para relacionar los datos obtenidos con los efectos sobre la salud. Va a ser necesaria no sólo una colaboración técnica a todos los niveles humanos para la resolución de estos problemas, sino también la adopción de unas claras directrices de actuación, para lo que es fundamental un conocimiento general de los objetivos finales que se desean alcanzar. Cada vez se hace más necesaria una gestión higiénica del medio, para lo cual es preciso disponer previamente de los diagnósticos de salud ambiental, como herramienta que va a contribuir a una gestión ambiental más eficaz (en este sentido cabe destacar dos hechos importantes que se produjeron en el año 1982: el método rápido de la OMS y el Programa Experimental para la Higiene del Medio del Ministerio de Sanidad y Consumo).

En el sector medioambiental es interesante tener una visión a tres niveles (global, regional y local) para poder estructurar mejor un campo tan complejo. Esta es, obviamente una división artificial con fines didácticos. Vamos a diferenciar entre problemas ambientales a nivel global (el adelgazamiento/agujero de la capa de ozono, la lluvia ácida, el cambio climático, el agotamiento de los recursos, la pérdida de diversidad biológica, la explosión demográfica, el deterioro marino), regional y local.

Mejorar la habilidad del gestor para gestionar el medio ambiente requiere aprender a relacionar las acciones de desarrollo local con una perspectiva ambiental global. Si aspiramos a gestionar el medio de una forma sostenible, esto significa planificar para actuar a corto, medio y largo plazo, anticipándonos en la medida de lo posible a los problemas, para que estos no aparezcan o para que no se conviertan en crisis. Debemos conocer y analizar qué tenemos, para luego poder abordar de una forma más realista y eficaz qué queremos.

El primer paso sería el conseguir una relación documental del estado de la infraestructura sanitaria ambiental de cada comunidad en particular, sin cuya información, cualquier realización posterior podría resultar infructuosa. Por tanto, la realización de un diagnóstico de salud ambiental necesita la elaboración de un inventario de los focos contaminantes y del estado de contaminación del aire, del agua y del suelo de una comunidad es el paso previo para una planificación de unas redes de vigilancia de la contaminación atmosférica, de los cauces naturales del agua y de la gestión de los residuos sólidos urbanos, que han de permitir posteriormente una actuación efectiva mediante tomas de muestra, análisis de contaminantes in situ y poder así adoptar las medidas correctoras pertinentes. Enfoques sectoriales, parciales, no serán suficientes en el futuro para corregir los riesgos ambientales. La planificación y la implementación de estos planes deben comprender el ambiente en su totalidad y no solamente un programa de agua en un área, uno de contaminación atmosférica en otra y de RSU en algún otro lugar. El concepto de "ambiente" enfocado de forma integral implica una aproximación multidisciplinaria a sus problemas. De ahí la importancia de reunir conocimientos, trabajo y técnicas de disciplinas, así como profesionales diversos, estableciendo prioridades, utilizando de la mejor manera posible los recursos disponibles y eligiendo las mejores técnicas, siendo fundamental que exista voluntad política de los líderes de la comunidad, que éstos se percaten de la imperiosa necesidad de poner en marcha planes de actuación que den soluciones a los problemas ambientales que afectan a la sociedad actual.

Si nos proponemos como objetivo: "un medio ambiente saludable", se hace cada vez más necesario aunar esfuerzos por parte de todos los sectores implicados en la tarea de proteger el medio ambiente: administración, empresarios, movimientos ecologistas, técnicos y especialistas en medio ambiente, medios de comunicación social así como la participación activa de toda la sociedad. Es evidente que si alguna vez se dio una oportunidad para la planificación creadora podemos afirmar que ella se encuentra en el ámbito de los aspectos ambientales de la salud. Si el hombre no desiste en su actitud de arruinar su ambiente, antes de mucho tiempo éste lo arruinará a él.